



CONVOCATORIA

ESTÍMULOS PECUNIARIOS PARA LOS ESTUDIANTES INVESTIGADORES DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POSGRADO

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

ESTÍMULOS PECUNIARIOS ESTUDIANTES DE POSGRADO 2021

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid dentro de su plan de acción 2021, propende por fortalecer el eje estratégico de investigación, mediante la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación como pilares transversales, en la consolidación académica y social de nuestra Institución, la cual se desarrolla en el marco del proyecto POAI denominado Fortalecimiento y Desarrollo de la Investigación.

Esta convocatoria se enmarca en el **Acuerdo Directivo 14 del 11 de noviembre de 2020** para dinamizar el Sistema de Investigación Institucional mediante el apoyo pecuniario a los estudiantes investigadores.

En el **Artículo 1**, se crean los estímulos pecuniarios para apoyar los estudiantes investigadores de los diferentes programas académicos de la Institución.

El **Artículo 2**, establece que los estímulos y reconocimientos tienen como objetivos específicos:

- Fomentar el espíritu investigativo en los estudiantes, mediante el apoyo de los resultados de los proyectos de investigación inscritos en el sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación inscritos en el SCTel institucional.
- Soportar a los estudiantes en movilidades nacionales e internacionales mediante el apoyo pecuniario para los productos resultantes de los proyectos de investigación inscritos en el SCTel institucional

El **Artículo 3**, indica el procedimiento para la presentación, aprobación y publicación anual de los términos de referencia de la convocatoria, teniendo en cuenta el presupuesto asignado por la institución en el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI.

El **Artículo 4**, indica los tipos de gastos que podrá asumir la Institución a través de la convocatoria de estímulos pecuniarios:

- a. Pago de inscripción a eventos nacionales e internaciones, siempre y cuando se cuente con ponencia aprobada en dicho evento.
- b. Gastos de desplazamiento terrestre o aéreo para la participación como ponente a evento nacional o internacional.
- c. Apoyo para publicaciones (artículos, libros, entre otros, derivado de un proyecto realizado) en algún medio de difusión institucional o en las revistas indexadas del orden nacional o internacional que lo posibiliten.
- d. Movilidad nacional o internacional para actividades vinculadas en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación SCTel institucional.
- e. Apoyo en pasantías nacionales e internacionales para actividades vinculadas en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación SCTel institucional.



1. OBJETIVO:

Fortalecer la producción, aplicación y socialización de conocimientos de los estudiantes de posgrado que contribuyan al desarrollo de la investigación Politécnica.

2. DIRIGIDO A:

Estudiantes investigadores que hacen parte de los semilleros o grupos de investigación de los programas académicos de posgrado del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

Estudiantes activos de los programas de posgrado que, durante su proceso de formación, desarrollen propuestas de investigación formativa, consultorías, trabajos de grado en la modalidad de investigación o participación en proyectos, cuyos productos estén previamente asociados en el sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación SCTel del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

3. CUANTÍAS:

El presupuesto asignado por la institución a través de la Dirección de Investigación y Posgrados para esta convocatoria es de \$ 30.000.000 (Treinta millones de pesos).

Se podrán financiar los productos que se relacionan en la siguiente tabla:

MONTO TOTAL:	PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN PARA:	POR PROPUESTA, FLUJO EFECTIVO HASTA:
\$30.000.000	Ponencia en evento Internacional	Hasta \$ 3.000.000 Deberá detallar por escrito en que se invertirán los recursos y anexar archivo Nota : De acuerdo a políticas internacionales tomadas por la pandemia del COVID 19, se financiará sólo la inscripción al evento, siempre y cuando sea ponencia virtual o según lo dispuesto por el gobierno nacional y directrices institucionales.
	Ponencia en evento Nacional	Hasta \$ 1.500.000 Deberá detallar por escrito en que se invertirán los recursos y anexar archivo. Nota : De acuerdo a políticas internacionales tomadas por la pandemia del COVID 19, se financiará sólo la inscripción al evento, siempre y cuando sea ponencia virtual o según lo dispuesto por el gobierno nacional y directrices institucionales.



	Publicación en revistas de alto impacto que estén en cuartiles 1, 2, 3, 4 o categoría C en Publindex	Hasta \$2.000.000 Deberá detallar por escrito en que se invertirán los recursos y anexar archivo. Nota: Para el caso de publicaciones internacionales, se adiciona por parte de la Dirección de Investigación y Posgrados, el valor de los derechos de impuestos internacionales sobre el costo de la publicación.
	Publicaciones editoriales no especializadas (manuales, cartillas, guías, ...derivadas de los resultados de un proyecto de investigación).	Hasta \$ 4.000.000 Deberá detallar las etapas del proceso de edición y/o publicación a financiarse con los recursos solicitados.

4. REQUISITOS DE CONVOCATORIA:

Se podrá solicitar financiación para los tipos de productos de investigación anteriormente enunciados, si se cumplen los siguientes requisitos:

REQUISITOS	
4.1	El estudiante investigador debe: <ul style="list-style-type: none"> ● Estar vinculado a alguno de los grupos de Investigación o semilleros de investigación inscritos en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Institución (SCTel) del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid o en su defecto, realizar la cesión de derechos patrimoniales a uno de los grupos de investigación, permitiendo su inscripción y registro en el Sistema. ● Inscribir en el sistema CTel institucional la propuesta o proyecto del cual se derivará el producto a financiar.
4.2	Certificado de matrícula vigente del estudiante, expedido por la oficina de admisiones y registro
4.3	Para el caso de ponencias, presentar la aceptación formal de la aprobación por parte de la entidad organizadora del evento. Nota: En el caso de ponencias, la solicitud deberá ser radicada como mínimo con 30 días calendario de anterioridad a la realización del evento. Para el caso de publicación en revistas de alto impacto (cuartiles 1, 2, 3, 4 o categoría C o superior en publindex), deberá anexar la aceptación de publicación por parte de la revista. En caso de solicitudes de financiación de algún componente o etapa de publicación no especializada, se deberá presentar una versión preliminar con previa aprobación por parte del investigador principal del proyecto del cual se deriva la publicación.
4.4	El estudiante investigador, deberá presentar la solicitud a través de la plataforma UNIVERSITAS XXI INVESTIGACIÓN, Acceso Investigadores, adjuntando: <ul style="list-style-type: none"> ● Ficha técnica de la solicitud (Anexo final). ● Aceptación formal de la ponencia o carta de aceptación de la publicación para el caso de revistas. ● Carta de aval del Consejo de Facultad respectivo. ● Certificado de matrícula expedido por la oficina de admisiones y registro. Nota : En caso de que el estudiante no posea usuario en la plataforma Universitas XXI Investigación, enviar correo a investigaf@elpoli.edu.co , con los siguientes datos : Nombres y Apellidos completos del estudiante. Tipo de Documento de Identidad (Tarjeta de Identidad o Cédula de Ciudadanía).



Número del Documento de Identidad.
Facultad y programa académico al que pertenece el estudiante.
Correo Electrónico Institucional.
Número de Contacto. (preferiblemente celular).
Tipo de Vinculación con la Institución.

5. CRONOGRAMA:

- Aprobación Términos de Referencia en Consejo de Investigación: 5 de mayo 2021
- Fecha de apertura: mayo 10 de 2021
- Fecha de cierre: noviembre 30 de 2021

6. PROCESO DE SELECCIÓN:

La Dirección de Investigación y Posgrados, asignará los recursos en orden de llegada, dependiendo del impacto del producto según Minciencias, en las fechas de programación, del número de solicitudes y del cumplimiento de los requisitos hasta agotar el presupuesto disponible.

A través del correo electrónico y del portal Universitas XXI Investigación, se dará respuesta a las solicitudes enviadas por los estudiantes.

Nota: Se aprobará una única solicitud por un mismo estudiante dentro de la convocatoria.

7. PRODUCTOS A ENTREGAR

Anexar en la plataforma Web Universitas XXI, Acceso Investigadores, el producto (certificado de ponencia emitido por el organizador del evento o constancia de aceptación del artículo) y captura de pantalla del GrupLAC del Grupo de Investigación Institucional, al cual pertenece cada uno de los autores, donde se evidencie la vinculación del producto.

VICENTE GARCIA QUINTERO
Vicerrector de Docencia e Investigación
Presidente del Consejo de Investigación

GLORIA STELLA SÁNCHEZ ARANGO
Directora de Investigación y Posgrados.
Secretaria Consejo de Investigación



ANEXO

Presupuesto financiable

(Solo podrá aplicar una vez por estudiante)

Nombre de la solicitud(describir)	
Nombres completos del solicitante:	C.C.
Correo electrónico:	Teléfono:
Dirección de correspondencia:	
Nombre del Grupo/semillero de Investigación a fortalecer con la solicitud:	

RUBROS	VALOR
Artículos a publicar en revistas de alto impacto, que estén en cuartiles 1, 2, 3, 4 o categoría C en publindex Descripción: anexar cotización	
Ponencias en eventos internacionales Descripción (detalle los gastos): 1. 2. 3.	
Ponencias en eventos nacionales Descripción (detalle los gastos): 1. 2. 3.	
Publicaciones Editoriales no especializadas Descripción (detalle los gastos): 1. 2. 3.	
Cada uno de los rubros deberá justificarse su solicitud por medio de cotización o constancia de los valores a gastar en el evento	



2. OBJETIVO: (De la Financiación)

3. RESUMEN: (Detalle en media página)

Fecha de entrega: _____

Firma del estudiante: _____